NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/KYRG/1
10 de diciembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo previo al período de sesiones
6 a 10 de diciembre de 1999

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe inicial de Kirguistán sobre los derechos establecidos en los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.42)

I. MARCO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PACTO

1. Sírvanse indicar los derechos enunciados en el Pacto que garantiza la Constitución de Kirguistán de modo que se pueda llevar ante los tribunales a quien se haga culpable de que no se ejerzan. ¿Se ha llevado alguno de estos casos ante los tribunales?

2. ¿Coopera el Gobierno de Kirguistán con las organizaciones públicas en el terreno de los derechos humanos? ¿Existen mecanismos de diálogo entre los órganos gubernamentales y esas organizaciones y ha dado algún resultado esa cooperación?

3. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Kirguistán con respecto a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y, en particular, al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales?

4. ¿Se ha puesto en libertad a los activistas del Comité de Derechos Humanos detenidos antes del referendo constitucional? ¿Se han reanudado las actividades de inscripción del Comité?

5. ¿Qué medidas se tomaron para combatir la corrupción durante el período en que el Presidente Akayev interrumpió la privatización para luego reanudarla?

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (Artículos 1 a 5)

Párrafo 1 del articulo 2. - Plena efectividad de los derechos reconocidos en el Pacto

6. Sírvanse analizar los adelantos de la República Kirguisa en la aplicación de los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales y las dificultades con que ha tropezado al respecto desde la independencia.

7. ¿Se ha producido una recuperación económica después de la crisis de 1998? De ser así, expliquen en detalle, en particular, los efectos para el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación

8. Sírvanse facilitar más información sobre el ejercicio efectivo de los derechos relacionados con la ausencia de discriminación por motivos de origen, sexo, raza, nacionalidad o idioma dispuestos en este artículo del Pacto y proclamados en la Constitución de Kirguistán. ¿Se siguen violando estos derechos y de qué modo trata la autoridad las violaciones? Proporcionen información sobre la situación de hecho y de derecho de los apátridas.

Artículo 3 - Igualdad entre hombres y mujeres

9. ¿Existen programas a corto o largo plazo para disminuir el paro de las mujeres, en especial las obreras especializadas que las empresas han despedido antes que a los hombres al bajar la producción?

10. ¿Se proyecta tomar medidas especiales para ayudar a encontrar empleo a las mujeres que hayan terminado estudios superiores o secundarios?

11. Sírvanse explicar las causas del menor número de mujeres matriculadas en establecimientos de enseñanza superior.

Artículos 4 y 5 - Limitación de derechos y libertades

12. Faciliten información más completa sobre los 207 funcionarios objeto de medidas disciplinarias en 1996/1997 por conculcar los derechos sociales de los ciudadanos. ¿De qué derechos sociales se trataba? ¿Qué categoría profesional tenían los responsables de la conculcación?

Artículo 5

13. ¿Ha habido algún caso en que los tribunales de Kirguistán hayan tomado decisiones que limiten o violen los derechos establecidos en el Pacto? Describan los procedimientos de recurso en esos casos.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DERECHOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS EN EL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículo 6 - Derecho a trabajar

14. Teniendo en cuenta la minuciosa descripción del paro hecha en el informe, ¿es posible hablar de disminuirlo en los próximos cinco años? ¿Qué papel pueden cumplir los sectores público y privado a este respecto?

15. Sírvanse dar más detalles de los tipos de trabajo "autorizado" o no y explicar qué relación guardan con el trabajo "por cuenta propia" o "por cuenta ajena". ¿Define el derecho kirguís estas categorías sociales?

16. Faciliten más información sobre la eficacia de los programas de empleo de ancianos. ¿Cómo es posible conciliarlos con la jubilación anticipada obligatoria de muchas personas?

Artículo 7 - Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

17. ¿Existen mecanismos estatales para verificar y vigilar la política que asegure condiciones de trabajo sanas y seguras conforme al Código de Trabajo de Kirguistán? Describan las violaciones más características del artículo 281 del Código.

18. ¿Qué medidas toma el Gobierno para que no haya tanta disparidad entre el salario mínimo y el costo mínimo de la vida?

19. ¿Por qué motivos distintos de la mala salud se conceden licencias especiales y qué relación existe entre la remuneración durante esas licencias y el salario?

20. ¿Cuánto dura la licencia anual mínima?

Artículo 8 - Derechos sindicales

21. ¿Ha habido algún caso en que se haya obligado a los obreros a sindicarse y qué hace la autoridad de Kirguistán en ese caso?

22. ¿Ha habido casos de proscripción de sindicatos u otras organizaciones públicas en interés de la seguridad nacional, el orden público y así sucesivamente?

23. ¿Cuáles son las garantías o posibilidades legales que tienen los sindicatos u otras organizaciones públicas de influir en la política social del Gobierno de Kirguistán?

24. Indiquen cuántas huelgas y de qué sectores de la población se han declarado en los últimos cinco años y qué medidas tomó el Gobierno.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social y al seguro social

25. Describan el régimen de seguridad social del sector privado. ¿Cuáles son sus características especiales y qué lo diferencia del sector público?

26. ¿Cuál es el estado de los planes de reforma salarial y de las propuestas de lucha contra la pobreza que la Federación Sindical sometió al Gobierno en 1996 y 1997?

27. ¿De qué modo las políticas de bienestar social y seguridad social traducen la "colaboración social" entre el Gobierno y los sindicatos?

28. ¿Complementa o substituye al régimen de bienestar social el programa nacional "Ardager" de protección social de discapacitados y ancianos? ¿Qué porcentaje de estas categorías de la población abarca el programa, y quién escoge a las personas asistidas y de qué modo?

29. Indiquen si algún sector de la población no está comprendido en la seguridad social.

30. Sírvanse hacer observaciones sobre el informe nacional de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de Kirguistán, correspondiente a 1998 que dice que el Estado Parte "no puede brindar garantías sociales en ciertas situaciones sociales, como maternidad, desempleo y prestaciones contra comprobaciones, pensiones mínimas y así sucesivamente".

Artículo 10 - Protección a la familia, la maternidad y la infancia

31. ¿Contienen el Código de Trabajo o cualquier otro instrumento legal disposiciones sobre el trabajo infantil? ¿Guardan relación con los instrumentos internacionales sobre los derechos del niño? ¿Pueden ustedes explicar la contradicción existente en el párrafo 158 del informe que dice que no pueden celebrarse contratos de empleo con niños menores de 16 años y al mismo tiempo habla de disposiciones que rigen el empleo de niños de 14 a 16 años de edad? ¿Existe una explotación encubierta del trabajo infantil?

32. ¿De qué modo intenta el Gobierno impedir los matrimonios precoces obligatorios (es decir, ilícitos) y la violencia contra la mujer, hasta en el hogar?

33. ¿Por qué hay menos instituciones de atención del niño en Kirguistán?

34. ¿Cuál es el estatuto de los niños nacidos fuera del matrimonio?

35. ¿De qué modo ha cambiado el poder adquisitivo del salario mínimo entre 1997 y 2000?

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado.

36. Proporcionen datos estadísticos e información social y demográfica sobre las personas sin techo y los vagabundos.

37. ¿Cómo se explica la disparidad en los niveles de pobreza de la población urbana y rural o entre las regiones septentrional y meridional?

38. ¿Qué medidas toma el Gobierno para reducir el nivel de pobreza de los grupos étnicos uzbekos y kirguises o para ajustar su nivel de vida al de otros grupos étnicos? ¿Ha habido casos de violencia contra los grupos étnicos?

Artículo 12 - Derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental

39. Faciliten información sobre el volumen y las fuentes de financiación del programa estatal "Nación sana", mencionado en el párrafo 193 del informe.

40. Sírvanse dar más información sobre las medidas que el Estado Parte ha tomado para combatir el alcoholismo, la narcodependencia, la tuberculosis, las enfermedades sexualmente transmisibles y otras enfermedades infecciosas.

41. Faciliten información sobre los casos de VIH/SIDA y las medidas que ha tomado el Estado Parte para luchar contra la transmisión de esta enfermedad o contra los prejuicios en contra de las personas seropositivas.

Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación

42. Faciliten más información sobre la descentralización del sistema de enseñanza, mencionada en el párrafo 224 del informe, y sobre las actividades de los establecimientos no estatales de enseñanza superior.

43. ¿Guarda relación la reforma del sistema de formación profesional con la evolución en la esfera de la producción agroindustrial? ¿De qué modo elaboran sus planes de estudios técnicos las escuelas secundarias técnicas convertidas en liceos (más del 40%, según el informe)? ¿Por qué se están convirtiendo las escuelas profesionales en liceos?

44. ¿De qué modo se está aplicando la Ley de enseñanza general obligatoria en las partes del país mencionadas en el párrafo 174 del informe, en donde la mitad o más de la población vive en la pobreza?

45. Faciliten información sobre la educación en materia de derechos humanos en los establecimientos de enseñanza, el órgano judicial y las fuerzas armadas de Kirguistán.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico

46. Sírvanse facilitar información sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales interesadas en conservar el patrimonio cultural.

47. ¿Cuál es la proporción de financiación estatal y privada de las investigaciones científicas? ¿Quién determina las prioridades a este respecto y de qué modo? Faciliten información también sobre la fuente de los fondos privados.

48. Proporcionen información sobre los medios para facilitar más la asistencia de estudiantes, ancianos y discapacitados a los actos culturales.